



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AVANZADO DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TELECENTROS DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "AULA MENTOR"

OBJETO

Por la Concejalía de Cultura, en el ejercicio de la competencia propia, reconocida en el artículo 25.2.n) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, viene prestando servicios culturales consistentes en la prestación de un servicio de asistencia y formación de usuarios en el campo de la informática que les permita conocer su práctica y utilidad, en tres telecentros municipales, sitios en las localidades de Renedo, Liencres y Mortera; así como viene asumiendo la iniciativa en la impartición de formación abierta y flexible a través de internet, mediante el "Aula Mentor", dirigida a adultos, promovida por el Ministerio de Educación. Dicha competencia se enmarca en la competencia propia municipal en materia de promoción de la cultura que ha venido siendo desarrollada por el Ayuntamiento ante la ausencia de legislación estatal y autonómica que lo desarrolle, en el marco de la D.T.2ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

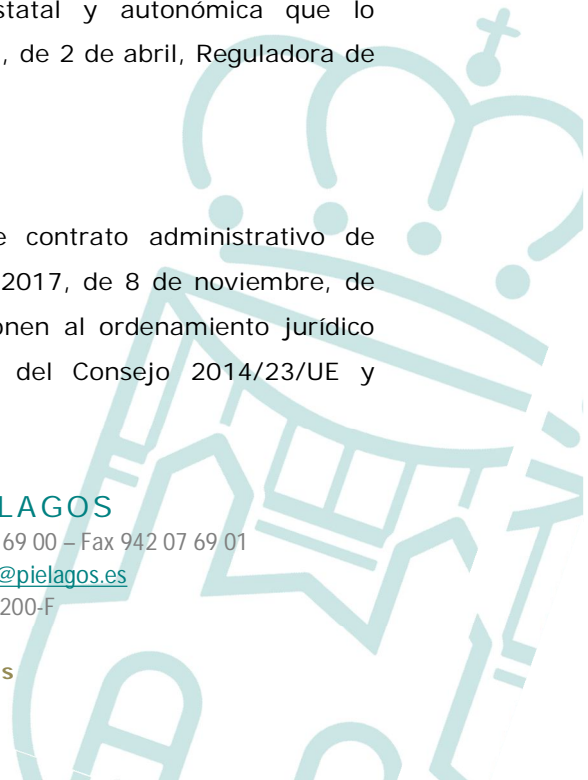


Table with 2 columns: Firmante and Fecha. Row 1: Carlos Gonzalo Roa Berodia, 10/12/2018, TECNICO SECRETARIA. Row 2: Verónica Samperio Mazorra, 11/12/2018, ALCALDESA.

Table with 2 columns: Text and Code. Row 1: Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web. Row 2: Código Seguro de Validación: bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001. Row 3: Url de validación: https://sede.pielagos.es/validador



2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con número CPV: 80533100-0 y 80500000-9.

### **DIVISIÓN EN LOTES**

El objeto del contrato permite su división en dos lotes diferenciados. Por un lado, el lote correspondiente a la actividad divulgativa de la práctica y utilidad de las herramientas informáticas que se viene prestando en los tres telecentros municipales; y por otro lado, la utilización de la informática para la impartición de formación abierta a los adultos del término municipal en el Aula Mentor.

- Lote A.- Prestación de servicio en telecentros municipales.
- Lote B.- Prestación de servicio en el "Aula Mentor"

### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

a) La impartición del servicio correspondiente al lote 1 se realizará en los siguientes centros:

- Telecentro de Lienres, Barrio La Iglesia, nº 19.
- Telecentro de Mortera, Barrio La Puntanía, nº 6.
- Telecentro de Renedo, Avd. Luis de la Concha, s/n.

b) La impartición del servicio correspondiente al lote 2 se realizará en:

- Aula de Adultos de Piélagos. Casa de Cultura. Av. Luis de Concha nº 48. Renedo de Piélagos CP 39470

|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001**

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





### DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de dos años que se corresponderá con el calendario escolar de cada año (desde la fecha de inicio de la prestación al 29 de junio de 2019 para la primera anualidad; y desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 29 de junio de 2020 para la segunda anualidad).

El presente contrato no será susceptible de prórroga.

### HORARIO:

#### - Horario del Lote 1.- Servicio Avanzado de Telecomunicaciones.

a) Horario de invierno:

Renedo: de lunes a viernes de 16,00 h. a 21,00 h.

Lienes: de lunes, miércoles y viernes de 16,00 h. a 21,00 h.

Mortera: martes y jueves de 16,00 h. a 21,00 h.

b) Horario de verano (julio y agosto):

Renedo: lunes, martes, jueves y viernes de 9,30 h. a 14,30 h.

Miércoles de 16,00 h. a 21,00 h.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | **bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001**

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>



Liencres: lunes y viernes de 9,30 h. a 14:,30 h.

Miércoles de 16,00 h. a 21:00 h.

Mortera: martes y jueves de 9,30 h. a 14, 30 h.

**- Horario del Lote 2.- Servicios Aula Mentor.**

De lunes a viernes De 16:00 a 22:00.

1 hora de mantenimiento del aula.

5 horas de docencia.

**MEDIOS PERSONALES: SOLVENCIA TÉCNICA:**

A) Lote 1.- Servicio Avanzado de Telecomunicaciones.

El personal encargado del servicio deberá estar en posesión del Título Superior en Administración de Sistemas Informáticos y/o del Título Superior en Aplicaciones Informáticas y en todo caso, como formación complementaria, del Curso de Formador de Formadores.

El adjudicatario está obligado a subrogar a todo el personal que en la actualidad presta el servicio objeto del presente contrato, Lote 1, Servicio Avanzado de Telecomunicaciones. A estos efectos, se adjunta como Anexo V al Pliego de Prescripciones Administrativas la relación de personal que en la actualidad se encuentra afecta al servicio, detallando el tipo de contrato y categoría, a los efectos de lo previsto en la legislación laboral y en los convenios colectivos correspondientes.

B) Lote 2.- Servicios Aula Mentor

|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Los licitadores deberán poner a disposición del presente contrato una persona que deberá estar en posesión del título de Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos. Administrador de Aulas Mentor. Introducción a la Metodología didáctica.

**TAREAS:**

A).- Servicio Avanzado de Telecomunicaciones:

- Asistencia técnica básica.
- Atención a los usuarios.
- Organización e impartición de cursos de formación.
- Mantenimiento de los equipos.
- Hacer las liquidaciones relativas a los importes cobrados e ingresarlas en las cuentas municipales.
- Realizar la memoria anual de actividades.

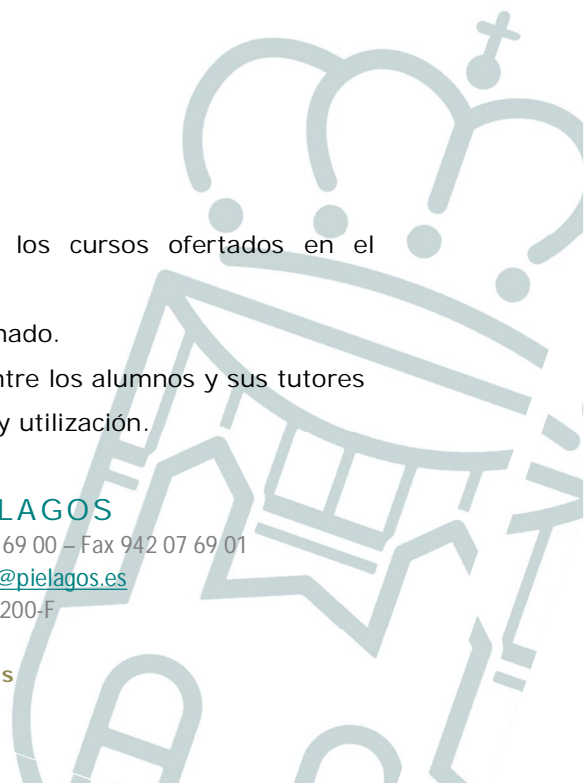
B).- Servicio Aula Mentor:

- Valoración inicial del alumno.
- Proporcionar información y orientación de los cursos ofertados en el proyecto Mentor.
- Matriculación del alumno en el curso seleccionado.
- Resolver las dificultades que puedan surgir entre los alumnos y sus tutores
- Gestión de los equipos, ayudar en el manejo y utilización.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a> |



- Gestionar las pruebas de evaluación, mandando dichas pruebas al tutor del curso.
- Aportación de material didáctico.
- Memoria final.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### A) Lote 1.- Servicio Avanzado de Telecomunicaciones.

##### - Criterio cuantitativo (criterios objetivos)

##### **Precio hasta 70 puntos.**

Menor precio: Máximo 70 puntos:

- El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.
- El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
- Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente

fórmula:

$$Ofx$$

$$Pi = \frac{Ofx - Ofi}{Ofx - Ofi} \cdot Pmax$$

$$Ofi$$

Siendo

$Pi$ : Puntuación correspondiente al licitador  $i$ .

$Ofi$ : Oferta económica realizada por el licitador  $i$  para el que se calcula la puntuación  $Pi$ .

|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

Se considerarán en principio, a resultas de lo que resuelva la mesa de contratación, desproporcionadas o anormales las ofertas que tengan la consideración de bajas temerarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- **Criterio cualitativo (juicio de valor).**

**Proyecto de gestión organizativa hasta 30 puntos.**

**B) Lote 2.- Servicio Aula mentor.**

- **Criterio de cuantitativo (criterios objetivos)**

**Precio hasta 70 puntos.**

Menor precio: Máximo 70 puntos:

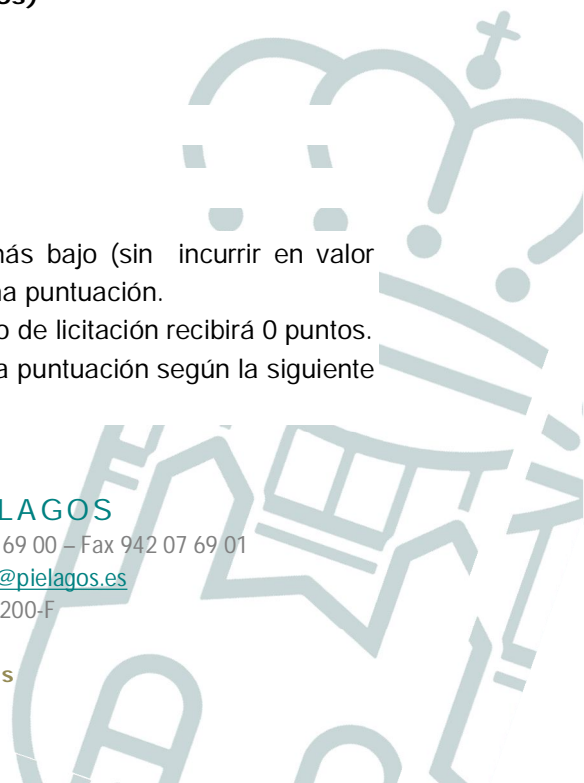
- El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.
- El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
- Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente

fórmula:

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001**

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



*O<sub>fx</sub>*

$P_i = \frac{O_{fx}}{O_{fi}} \cdot P_{max}$

*O<sub>fi</sub>*

Siendo

*P<sub>i</sub>*: Puntuación correspondiente al licitador i.

*O<sub>fi</sub>*: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación *P<sub>i</sub>*.

*O<sub>fx</sub>*: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

*P<sub>max</sub>*: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

Se considerarán en principio, a resultas de lo que resuelva la mesa de contratación, desproporcionadas o anormales las ofertas que tengan la consideración de bajas temerarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**- Criterio cualitativo (juicio de valor).**

**Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar que comprende:**

- o Proyecto Pedagógico.
- o Recursos educativos.

**Máximo 30 puntos.**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 130.000 euros (IVA exento).

|              |                            |            |                    |
|--------------|----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra  | 11/12/2018 | ALCALDESA          |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>







Ayuntamiento  
de Piélagos

A) Lote 1.- Servicio Avanzado de Telecomunicaciones.

45.000 euros/anualidad.

B) Lote 2.- Servicio Aula Mentor.

20.000 euros/anualidad.

Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



|              |            |                    |                            |
|--------------|------------|--------------------|----------------------------|
| Firma 1 de 2 | 10/12/2018 | TECNICO SECRETARIA | Carlos Gonzalo Roa Berodia |
| Firma 2 de 2 | 11/12/2018 | ALCALDESA          | Verónica Samperio Mazorra  |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | **bb1a24beee7844c8a4751718ab200f91001**

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

